Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa´i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

RESOLUCIÓN J. M. Nº 191/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO PERTENECIENTE A LA LCO N° 01/2022 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA VILLA AGÜERO 440 ML CON ID N° 412.204, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 216 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 3966/2010, A LA EMPRESA EMANUEL INGENIERIA POR UN MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. 229.733.401". ----------

VISTO: El Mensaje I.M. Nº 121/2022, en el cual la Intendencia Municipal solicita la Aprobación de la Adjudicación del llamado perteneciente a la LCO N° 01/2022 "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA VILLA AGÜERO 440 ML CON ID N° 412.204, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 216 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 3966/2010**, y; el Informe del Comité de Evaluación; ----------

CONSIDERANDO: Que; la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal, en su Art. 216.- reza: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas (---); ----------

Que; el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) remite el Informe del Comité de Evaluación en el cual recomienda la adjudicación a la Firma de Emanuel Ingeniería Representante legal Sr. César Antonio Presentado Rodríguez, con R.U.C.N° 4.642.862-3, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria, según monto total adjudicado: Gs. 229.733.401 (Guaraníes Doscientos veintinueve millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos uno). ----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD. ----------

RESUELVE

Art. 1º- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO PERTENECIENTE A LA LCO N° 01/2022 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA VILLA AGÜERO 440 ML CON ID N° 412.204, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 216 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 3966/2010, A LA FIRMA EMANUEL INGENIERIA POR UN MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. 229.733.401. ----------

Art. 2º- COMUNICAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y A TODAS LAS PARTES INTERESADAS, CUMPLIDO ARCHIVAR. ----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Emboscada a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintidos. ----------

---
Abg. María Selva García Núñez
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL EMBOSCADA

Cjal. Gustavo Ramón Cañete Notario
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución de la Junta Municipal, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. ----------

SECRETARIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Abg. Hugo Ramón Cardozo Adorno
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal